



Ministerio de Educación

3348



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 23 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-1025/11, de fecha 27 de diciembre de 2011, por el cual se tramita la elevación de los programas presentados por la Dirección del Departamento de Documentación, correspondientes al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la nota correspondiente, presentada por la citada dependencia.

Que a fojas 02/76 se adjuntan los referidos programas, que cuentan con el aval del Consejo Asesor Departamental.

Que resulta aplicable lo establecido en las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que a fojas 77 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 65, de fecha 21 de marzo de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas presentados por el Departamento de Documentación, correspondientes al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2010, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	ASIGNATURA	DOCENTE A CARGO
B01	Introducción a las Ciencias de la Información	SLEIMEN, Silvia Raquel
B05	Historia de la Comunicación	CHIRIELLO, Aurora de Luján
B06	Metodología del Trabajo Intelectual	GARMENDIA, Aída Emilia
B07	Administración de Unidades de Información	CHUEQUE, María Graciela
B10	Bibliografía y Selección de Textos	FERNÁNDEZ, Oscar Alberto-
B15	Taller de Bibliotecología (Área Ciencias Sociales)	STAPICH, Elena Elsa
B16	Clasificación II	LIBERATORE, Gustavo Héctor
BID	Informática Documental	No presentó PTD



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

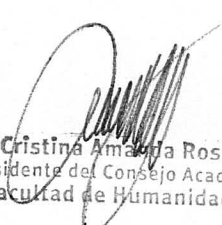
BPE	Psicología Evolutiva	SEÑORIÑO, Orlanda Angélica
BE3	Práctica en Biblioteca Escolar	CONFORTI, Néilda Noemí
B11	Documentación II	LIBERATORE, Gustavo Héctor
B12	Referencia Especializada	ANDRADE, María Laura
B14	Informática II	DE BONA, Graciela Susana
BPP	Práctica Profesional	NÚÑEZ, Marta
BDE	Didáctica Especial y Práctica Docente	CHIRIELLO, Aurora de Luján

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3348




Mg. Cristina Amalia Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades